

De: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO
SECRETARÍA GENERAL CULTURA Y TURISMO
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

Validada por: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO
SECRETARÍA GENERAL CULTURA Y TURISMO
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

Enviado el: 30/10/2023 10:52:43 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO
SECRETARÍA GENERAL CULTURA Y TURISMO
ASESORÍA JURÍDICA

Adjuntos: 04.Gobierno Abierto.pdf; 05.Audiencia e información pública.pdf; 07. DG Presupuestos.pdf; 02.Comisión Delegada AAEE.pdf; 03.Certificado Consejo de Turismo.pdf; 01.(2021_07)Consulta pública previa; Espacio de participación de la Junta de Castilla y León.mhtml; 09 Informe SENP.pdf; 06.Consulta Consejerías.pdf; 12.MEMORIA ECONOMICA modif.2 decretos firmada . P V 5.1.pdf; 10.Correo entrada memoria y V5-4.msg; 11. MEMORIA GENERAL Modif 2 Decretos V.5.4 firmada.pdf; 13.Modificación 2 Decretos dp audiencia y 2 inf SENP.firmadoV5.4 .pdf; 08.Consulta Delegaciones Territoriales.pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Solicitud de informe proyecto de decreto

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 75.6 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en el artículo 4.2.b) de la Ley 6/2003, de 3 de abril, reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León, se remite, para su informe por esa Asesoría Jurídica: "PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 7/2012, DE 1 DE MARZO, POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO AUTONÓMICO DE TURISMO DE CASTILLA Y LEÓN Y SE ESTABLECE SU RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y EL DECRETO 9/2014, DE 6 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA EL REGISTRO DE TURISMO DE CASTILLA Y LEÓN Y EL CENSO DE LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE CASTILLA Y LEÓN"